

NÚM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1.º Ejercicio	2.º Ejercicio	Fase Oposición	Fase Concurso	Nota Final		
147	22967719	NAVARRO MARTINEZ, JOSE VICENTE	75,00	73,75	148,75	28,00	176,75		
148	77541987	GOMEZ MOLINA, CARMEN	78,00	58,75	136,75	39,80	176,55		
149	72877448	OTERO AGUILERA, MARIA JOSE	76,50	60,00	136,50	40,00	176,50		
150	73545211	CORPA GARRIDO, CARLOS	82,50	51,66	134,16	42,00	176,16		
151	10569326	MORAN FUENTES, HILDA	81,50	52,50	134,00	42,00	176,00		
152	9176217	BENITEZ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	82,50	51,25	133,75	42,00	175,75		
153	12735092	BENITO PALMERO, MARIA TERESA	79,00	70,00	149,00	26,75	175,75		
154	5162763	ORTIZ GONZALEZ, MARIA EUGENIA	60,00	81,66	141,66	33,97	175,63		
155	27462037	SANCHEZ GARCIA, FRANCISCO JOSE	75,00	61,66	136,66	38,85	175,51		
156	27531064	SANCHEZ LOPEZ, ISABEL MARIA	72,00	65,00	137,00	38,34	175,34		
157	28952048	CORDERO MONTES, JUAN MARIA	75,50	68,33	143,83	31,32	175,15		
158	70506891	RUBIO CAÑAVATE, JOSE LUIS	73,50	65,00	138,50	36,60	175,10		
159	16518181	ARNEDO PEREZ, MARIA PURIFICACION	67,50	65,00	132,50	42,50	175,00		
160	5896715	FLORES ALMENA, PABLO	77,50	60,00	137,50	37,50	175,00		
161	11937435	ALVAREZ GONZALEZ, CLARA BELEN	72,00	71,66	143,66	31,25	174,91		
162	8835552	VAQUERA MARQUEZ, FRANCISCO JAVIER	76,50	62,00	138,50	36,00	174,50		
163	10870869	VALDES MORIS, MARIA JULIA	78,50	66,00	144,50	29,69	174,19		
164	6997531	POLO REDONDO, JOSE MANUEL	73,50	72,50	146,00	28,00	174,00		
165	33282952	RAMA LABANDEIRA, JESUS MANUEL	65,00	68,75	133,75	40,00	173,75		
166	9308253	CAZ SANZ, SANDRA DEL	83,00	66,66	149,66	23,84	173,50		
167	12759949	FRANCO DEL REY, LUZ MARIA	68,50	61,66	130,16	43,34	173,50		
168	13776197	GUTIERREZ FUENTE, M.DEL MAR	76,50	57,00	133,50	40,00	173,50		
169	7563473	NOLASCO ROMERO, IGNACIA	79,00	63,33	142,33	31,12	173,45		
170	6222003	CRUZ MARTINEZ, ROSA MARIA	84,00	61,66	145,66	27,75	173,41		
171	53171720	LORENZO AGUILERA, MARIA GUADALUPE	85,00	53,00	138,00	35,34	173,34		
172	34980593	CID MASID, MONICA	80,00	53,33	133,33	40,00	173,33		
173	12363467	TEJEDOR HERNANDEZ, JOSE LUIS	75,00	68,33	143,33	30,00	173,33		
174	29089508	SANCHO PEREZ, ANA MARIA	75,50	57,50	133,00	40,00	173,00		
175	34767104	RUIZ MUÑOZ, ISIDORO	71,50	67,50	139,00	33,80	172,80		
176	6536096	GUTIERREZ GONZALEZ, JULIA	72,50	60,00	132,50	40,00	172,50		
177	15832929	FIDELERENO MARTINEZ, ELENA	95,00	53,33	148,33	24,15	172,48		
178	9402544	GALLEGO PELLITERO, ROCIO	80,00	60,00	140,00	32,42	172,42		
179	10860406	PEREZ MORENTE, MIGUEL ANGEL	71,50	61,25	132,75	39,50	172,25		
180	10190071	FERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA LUZ	72,50	60,00	132,50	39,55	172,05		
181	5199376	LOPEZ CANTOS, JUAN ANTONIO	76,00	68,00	144,00	28,00	172,00		
182	33268596	ANTELO PIÑEIRO, EUGENIO TOMAS	82,50	66,25	148,75	23,07	171,82		
183	78204368	BIBILONI MULET, FRANCISCA	80,00	67,50	147,50	24,25	171,75		
ÁMBITO: RESTO PENÍNSULA Y BALEARES - TURNO RESERVA DISCAPACITADOS									
NÚM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1.º Ejercicio	2.º Ejercicio	Fase Oposición	Fase Concurso	Nota Final		
1	77505541	CAMPILLO JIMENO, MARIA DEL ROSARIO	93,50	75,00	168,50	44,00	212,50		
2	13924240	GARCIA MARTINEZ, MARIA LUISA	78,00	78,75	156,75	32,00	188,75		
3	52389054	NAVARRO PALOMO, OSCAR	89,00	75,00	164,00	20,67	184,67		
4	11396586	GONZALEZ LLORENTE, MARIA DEL CARMEN	65,50	83,75	149,25	28,00	177,25		
5	13075748	GONZALEZ FERNANDEZ, ADELAIDA	74,00	68,75	142,75	28,00	170,75		
6	45280209	PARDO MORENO, JULIA	74,50	77,00	151,50	17,21	168,71		
7	27471168	GONZALEZ MOLINA, MARIA	66,50	63,00	129,50	38,50	168,00		
8	10577032	FERNANDEZ GARCIA, CONSUELO	63,50	68,75	132,25	33,00	165,25		
9	74339629	MONDEJAR PIQUERAS, MANUEL JOSE	65,00	51,00	116,00	9,02	125,02		

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Telecomunicaciones (A1.2026).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva del personal aspirante aprobado, en las pruebas

selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Telecomunicaciones, convocadas por Orden de 18 de marzo de 2009 de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA número 62, de 31 de marzo), se procede a dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 133/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura or-

gánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde a la Secretaría General para la Administración Pública realizar la oferta de vacantes al personal aspirante que hubiera superado el proceso selectivo si bien, mediante Orden de 6 de agosto de 2009, dicha competencia fue delegada en la entonces Dirección General de la Función Pública, por lo que en aplicación de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del citado Decreto 133/2010, de 13 de abril, y en uso de la delegación efectuada, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública

RESUELVE

Primero. 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 23.5 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y la base octava de la Orden de convocatoria, a fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destinos se sustituirán por un acto único, que se celebrará el día 15 de junio a las 12,00 horas, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, sita en Avda. República Argentina, número 25, 5.ª planta, de la ciudad de Sevilla.

Al acto deberá comparecer el personal aspirante, provisto de la documentación relacionada en el apartado 5 de la base octava de la Orden de convocatoria de 18 de marzo de 2009, así como petición de destino conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución, debidamente firmado y cumplimentado. Al personal aspirante que no haya solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo le será adjudicado de oficio alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las demás peticiones del personal aspirante.

Asimismo, el personal aspirante con discapacidad deberá aportar certificado, expedido por la Consejería de la Junta de Andalucía competente en la materia, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo y opción a que se aspira.

2. El personal aspirante que tuviera la condición de funcionario de carrera y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubieran sido inscritos en el Registro de Personal de la Junta de Andalucía. El personal funcionario de carrera de otras Administraciones deberá presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, siempre que de lo consignado en el mismo se evidencie el cumplimiento de los requisitos exigidos para ingreso en el Cuerpo, requiriéndose en caso contrario su acreditación documental.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los destinos se adjudicarán al personal aspirante seleccionado en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se trata de puestos de trabajo de nivel básico, o carácter provisional si se trata de puestos de trabajo de nivel no básico.

Cuarto. El personal funcionario de carrera que ocupe con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrá solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como personal funcionario de carrera del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el artículo 15 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de situaciones administrativas de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Quinto. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no comparezcan, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados personal funcionario de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de mayo de 2010.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: ACC.C.S.F ING.TELECOMUNICACIONES

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: PRESIDENCIA

CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCION GENERAL COMUNICACION SOCIAL

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL COMUNICACION SOCIAL SEVILLA

7154010 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 TECN.INFORM.Y TELEC. 22 X-XX- 8.859,36 INGENIERO TELECOMUNI

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: ACC.C.S.F ING.TELECOMUNICACIONES

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: GOBERNACION Y JUSTICIA

CENTRO DIRECTIVO..... U.T. SGT GOBERNACION

CENTRO DESTINO: U.T. SGT GOBERNACION SEVILLA

8898810 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 TECN.INFORM.Y TELEC. 22 X- 5.407,20

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.G. INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS

CENTRO DESTINO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS SEVILLA

9274210 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 TECN.INFORM.Y TELEC. 22 X- 5.407,20

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Especifico EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: ACC.C.S.F ING.TELECOMUNICACIONES

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. RR.HH. Y FUNCION PUBLICA

CENTRO DESTINO: D.G. RR.HH. Y FUNCION PUBLICA SEVILLA

9207310 TITULADO SUPERIOR..... 1 F FC,SO A1 P-A12 TECN.INFORM.Y TELEEC. 22 X----- 5.407,20

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1
 PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Especifico EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: ACC.C.S.F ING.TELECOMUNICACIONES

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

CENTRO DIRECTIVO.....: U.T.D.G. INNOV Y ADMINISTRAC. PUBLICAS

CENTRO DESTINO: U.T. D.G. INNOV Y ADMINISTRAC. PUBLICAS SEVILLA

8460910 TITULADO SUPERIOR..... 1 F FC,SO A1 P-A12 TECN.INFORM.Y TELEEC. 22 X----- 5.407,20 INGENIERO TELECOMUNI

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1
 PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1
 PLAZAS TOTALES: 5

Ver Anexo II en página 38 del BOJA núm. 110, de 7.6.2010